

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30/2023**  
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 17 de octubre del 2023

---

En Arica, a 17 días del mes de octubre del año 2023 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°30/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

➤ Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E403114/2023 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°644 DE 2023, SOBRE AUDITORIA A LAS OBRAS DEL CONTRATO “MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL YUNGAY; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E402260/2023 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°261 DE 2023, SOBRE AUDITORIA AL CONTROL, INVENTARIO Y MANTENIMIENTO DE MEDICAMENTOS, DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTA SESION ORDINARIA N°28/2023
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°08/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

4) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

5) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/09/23, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjunta archivo que contiene informe de sistema de contabilidad SMC con 29 páginas)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

6) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°23/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°126 del 10/10/2023)**

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (punto que quedo pendiente en la Sesión Ordinaria N°25 DEL 05/09/23):**

- |           |   |
|-----------|---|
| A) NOMBRE | : ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES E.I.R.L. |
| SOLICITUD | : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES                  |
| GIRO      | : “MINIMERCADO”                                 |
| DOMICILIO | : CALLE MAIPU N°826, COMUNA DE ARICA            |

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas  
- Sra. Jefa Oficina de Rentas

8) **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INCOBRABILIDAD AÑO 2023, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66° DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Directora Administración y Finanzas

9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)**

- **OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN LAS CUCARDAS N°2241 DE LA POBLACIÓN CHILE DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL “CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LURAM DE ARICA”.**
- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “VILLA VISTA HERMOSA”.**
- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN PASAJE PERQUENCO N°3430 DE LA POBLACION LOS INDUSTRIALES IV DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “PUERTA NORTE”.**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, REFERIDO A LA “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ÁRBOL DE NAVIDAD”, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA ROKA SPA, POR UN VALOR DE \$60.000.000, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Victor Rebolledo Rebolledo, Encargado Sección de Eventos

11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VIALPA LTDA. DE LA LICITACIÓN ID 2585-201-LE23 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DIMAO, ORD. N°426/2023, LSV, IMA,”, POR EL MONTO DE \$62.766.674.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Marco Gutiérrez Montecinos, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

12) **EXPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE, DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS SOBRE “VISITA A LA RED DE CIUDADES DEL SURF EN PORTUGAL.**

EXPONE: : Sr. Alcalde de Arica

13) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 01) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E403114/2023 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°644 DE 2023, SOBRE AUDITORIA A LAS OBRAS DEL CONTRATO “MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL YUNGAY.**
- 

A continuación, el **Sr. Secretario del Concejo, Don Carlos Castillo Galleguillos**, procede a dar lectura a oficio Folio N° E403114/2023 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

\*\*

Adjunto, remite a Ud., informe final N°644 de 2023, sobre auditoria a las obras del contrato “Mejoramiento paseo peatonal Yungay”, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud, deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

**JUAN PABLO LEONE SILVA**  
Contralor Regional

\*\*\*

Intervienen los siguientes Concejales el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.

**02) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E402260/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°261 DE 2023, SOBRE AUDITORIA AL CONTROL, INVENTARIO Y MANTENIMIENTO DE MEDICAMENTOS, DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE ARICA.**

---

A continuación, el **Sr. Secretario del Concejo, Don Carlos Castillo Galleguillos**, procede a dar lectura a oficio Folio N° E402260/2023 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

\*\*\*

Adjunto, remito a Ud., Informe Final N°261 de 2023 sobre auditoria al control, inventario y mantenimiento de medicamentos, de la farmacia municipal de Arica, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuadas esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA  
CONTRALOR REGIONAL

\*\*\*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.

**03) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°28/2023
  - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°08/2023
- 

**Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

**ACUERDO N°324/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°28/2023; y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°08/2023

**04) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

---

**El Sr. ALCALDE,** manifiesta que este punto es para conocimiento de los Sres. (as) Concejales (as), y los antecedentes lo tienen en su poder, para lo cual también se encuentra presente la Directora de Salud Municipal la Sra. Claudia Villegas Cortés para resolver dudas o consultas de los ediles, de lo contrario se pasa al siguiente punto.

No habiendo intervenciones por los ediles, se pasa al siguiente punto 5).

**05) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 30/09/23, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

---

**Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal (DISAM)**, estamos acá con el Informe Ejecutivo del Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM para dar cumplimiento de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades donde vamos a presentar las dudas por pagar al 30 de septiembre, para lo cual la Sra. Jacqueline Morales, Jefa de Finanzas realizará la presentación...

**Sra. JACQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa de Finanzas de la DISAM**

### **INFORME EJECUTIVO**

#### **ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 30.09.2023.**

#### **INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Con relación al Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 30 de septiembre de 2023, se informa que los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor total de \$402.076.441.- (cuatrocientos dos millones setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos. -), el que se desglosa por subtítulo según se detalla:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal - 21521	\$ 6.098.821	1,52%
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$ 361.925.405	90,01%
3	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$ 33.047.575	8,22%
4	Deuda Flotante - 21534	\$ 1.004.640	0,25%
<b>Total Estado Cuenta por Pagar IMA al 30/09/2023</b>		<b>\$ 402.076.441</b>	<b>100%</b>

#### **Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal**

Comprende todos los gastos por concepto de gastos en personal. En este informe el valor asciende a **\$6.098.821.-** equivalente al **1,52%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 30/09/2023, respecto de pago a prestadores de servicios.

#### **Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo**

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de **\$361.925.405.-**, que equivale al **90,01%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 30/09/2023. En este subtítulo es importante destacar el ítem

22.04 “Materiales de Uso o Consumo” cuyas cuentas por pagar corresponde a **\$232.746.039.-** cuyo concepto corresponde a la adquisición de materiales de uso o consumo corriente, el gasto se agrupa en: productos farmacéuticos, reactivos para laboratorio, útiles quirúrgicos y otros gastos referentes a materiales de oficina, mantenimiento y reparación. A continuación, se detalla los otros ítems de gastos cuyo monto no es tan relevante dentro del subtítulo analizado:

El ítem 22.01 “Alimentos y bebidas”, **\$1.346.188.-**

El ítem 22.02 “Textiles, vestuarios y calzados”, **\$1.045.653.-**

El ítem 22.05 “Servicios básicos”, **\$1.854.387.-**

El ítem 22.06 “Mantenimiento y reparaciones”, **\$27.628.751.-**

El ítem 22.07 “Publicidad y difusión”, **\$9.484.737.-**

El ítem 22.08 “Servicios generales”, **\$68.340.724.-**, por concepto de retiro de residuos, servicio licencias médicas, fumigación, coffe break-cursos y bonos compensatorios de sala cuna.

El ítem 22.09 “Arriendos”, **\$11.767.933.-**

El ítem 22.11 “Servicios técnicos y profesionales”, **\$5.796.000.-**

y por último el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”, **\$1.914.993.-**

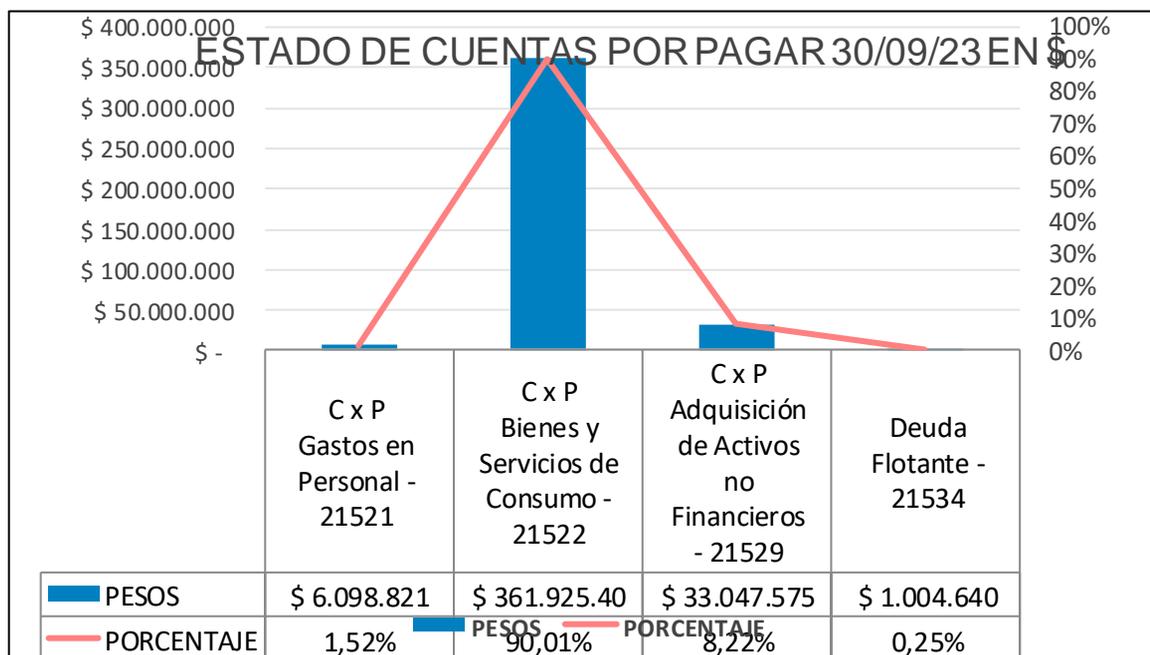
### **Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros**

Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a **\$33.047.575.-**, que representa el **8,22%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 30/09/2023. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - Escritorios, lavamanos, camillas y tallimetro.	\$9.775.611.-
2152905	Máquinas y Equipos - Parlante, lámparas, oftalmoscopio, y podoscopio.	\$1.913.401.-
2152906	Equipos Informáticos - Impresoras, cámaras de seguridad, y computador.	\$5.644.940.-
2152907	Programas Informáticos - Licencias correo electrónico	\$15.713.623.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$33.047.575.-</b>

### **Subtítulo 34 Deuda Flotante**

Comprende todos los gastos por concepto de deuda flotante, por ajuste de Norma de errores según Oficio de la CGR N° E101.166 de 2021, por gastos que debieron ser devengados en el periodo 2022. En este informe el valor asciende a **\$1.004.640.-** equivalente al **0,25%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 30/09/2023. Incluye gastos relacionados a la compra de insumos y servicio de telefonía.



No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa al siguiente punto:

### **o6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°23/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN),** viene a presentar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto del año 2023, se financiará con el traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Certificado N° 23/2023**

**Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-**

**I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES  
SUBTITULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 19.000**

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:**

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de M\$ 19.000, lo anterior con el fin de llevar disponibilidad presupuestaria con el fin de cubrir la entrega de subvenciones extraordinarias aprobadas.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.004.999	Cta. P/Distribución(Subv. Org. Comunitarias)	10.000	
24.01.999.001.999	Cta. P/Distribución(Subv. Otras-Prog. Deportivos)	9.000	
24.01.999.002.999	Cta. P/Distribución(Subv. Otras)		19.000
	<b>TOTALES</b>	<b>19.000</b>	<b>19.000</b>

*Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN quien responde las inquietudes de Concejala.*

*No habiendo más consultas por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°326/2023**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°23/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

**07) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

NOMBRE : ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES E.I.R.L.  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : "MINIMERCADO"  
DOMICILIO : CALLE MAIPU N°826, COMUNA DE ARICA

**(punto que quedo pendiente en la Sesión Ordinaria N°25 DEL 05/09/23):**

**Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, Director Administración y Finanzas,** presenta los antecedentes de patente de alcohol Rol 4-999 para solicitud por transferencia y cambio de domicilio en el giro de "Minimercado" de local de depósito de bebidas alcohólicas ubicado en Avenida Maipú N°826, comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO  
DE PATENTE DE ALCOHOL  
ALMACEN MEDIANO EFRAÍN ORTEGA FLORES E.I.R.L.  
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**SOLICITUD TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE**

- *PATENTE: ROL 4-999*
- *GIRO: MINIMERCADO*
- *NOMBRE: ALMACEN MEDIANO EFRAÍN ORTEGA FLORES E.I.R.L.  
(ANTES A NOMBRE DE VERÓNICA CECILIA ALBANES SORIANO)*
- *DESDE: AVDA. LOA N° 1.631, LOCAL 6*
- *A: MAIPÚ N° 826*
- *ORD. N° 3338 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES*
- *ORD. N° 449 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO*
- *INFORME DE INSPECCIONES N° 282/2023: CUMPLE NORMATIVA*
- *JUNTA VECINAL: N° 28, "ARAUCO" – NEGATIVA (...consumen y venden drogas, beben alcohol, realizan sus necesidades hasta duermen en la plaza Lumbanga...provocando incomodidad a los transeúntes, inseguridad y temor a los vecinos....las personas que viven en este sector son tercera edad, que viven con el miedo de salir a la calle todos los días...como J.V. ya no podemos más con la delincuencia y locales nocturnos dentro de nuestro cuadrante...)*
- *RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 253/2023 – POSITIVO*
- ***Presentación de certificados de antecedentes***  
*Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 600006920078, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.*
- ***Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925***  
*Presenta Declaración Jurada Notarial, de fecha 23/03/2023 en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*
- ***Para acreditar la propiedad***  
*Presenta copia del Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 01/03/2023, con vigencia desde 01/03/2023 hasta el 01/03/2024, renovable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año. Además, adjunta copia de la inscripción de Fojas*

4125 N° 2343, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1995.

- **Para acreditar la recepción final del inmueble**  
Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°122.473 de fecha 03/03/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°8.445 de fecha 23/08/1993 y Recepción Final N°5.469 de fecha 08/04/1994".
- **Para acreditar el emplazamiento.**  
Presenta certificado de número N°118.723, certificado de ubicación N°118.724 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**  
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 04/05/2023 CORE N°919149.
- **Para acreditar inicio de actividades.**  
Presenta Declaración de inicio de Actividades del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades a partir del 19/06/2018 para realizar actividades de venta al por menor de Bebidas Alcohólicas, entre otras.
- **Para acreditar monto del capital propio.**  
Presenta "Inventario Inicial" de fecha 31/05/2023, donde informa distribución de capital propio por \$3.000.000,-
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**  
Presenta Resolución Exenta N°2315193636, de fecha 04/05/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**  
Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local, los que dan cuenta que la patente a nombre de Doña Verónica Cecilia Albanés Soriano, no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Terminada las intervenciones, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°325/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández; **SE ACUERDA ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "MINIMERCADO", A NOMBRE DE ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES E.I.R.L., PARA UBICARLO EN CALLE MAIPU N°826, COMUNA DE ARICA.-**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

SE ABSTIENEN: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas.  
Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores.

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...** yo creo que más que el voto es cuestionar la patente en sí que debiera ser aprobada tiene que ponerse el foco y el objetivo en la fiscalización posterior al otorgamiento de las patentes de alcohol de manera permanente por la Municipalidad y por Carabineros.

**Sr. ALCALDE...**mi abstención recae en la contradicción del informe de Carabineros.

**o8) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INCOBRABILIDAD AÑO 2023, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66° DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES.**

---

**Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, Director Administración y Finanzas...**bueno en este punto vamos a presentar la incobrabilidad que ha tenido la municipalidad con deudores que vienen de un arrastre de hasta la fecha, así que les dejo la expositora Sra. Débora García para que les haga la exposición...

**Sra. DEBORA GARCÍA** viene a presentar el proyecto de incobrabilidad del año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD AÑO 2023**

**¿Por qué motivos se realiza la declaración de incobrabilidad?**

1. Llevar una contabilidad bajo el principio de la fiel representación de los hechos económicos.
2. Resultado de un análisis de las cuentas contables
3. Normativa y Procedimientos del Sistema de Contabilidad General de la Nación
4. Requerimiento de declaración de incobrabilidad por CGR

**Marco Normativo**

1. Artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales:

“Facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de crédito, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de la contabilidad

una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles”.

2. *Normativa y Procedimientos del Sistema de Contabilidad General de la Nación.*
3. *Procedimientos administrativos por medio de la ordenanza N°2 de Cobranza del año 2022*

### **Procedimiento para el castigo de deudas incobrables**

*De la normativa antes mencionada se desprenden los siguientes requisitos:*

- a. *Certificación del señor Secretario Municipal, de que se han agotado los medios de cobro.*
- b. *Acuerdo del concejo Municipal para declarar incobrables los créditos y para castigarlos de la contabilidad.*
- c. *Que la deuda tenga una antigüedad de al menos, 5 años o más, contados desde que se hizo exigible*

#### **1. En cuanto al Agotamiento de los Medios de Cobro**

*La jurisprudencia administrativa ha establecido que no en todos los casos es necesario intentar el cobro judicial de las deudas para declararlas incobrables, pues, siempre ha de considerarse si el cobro redundara en un provecho para el municipio o si, en definitiva, se provocara con aquel un detrimento al patrimonio municipal. Así lo establece el **dictamen N°51.254 del 12 de diciembre de 2002**. Además de indicar lo siguiente:*

- *el referido procedimiento, debe dar estricto cumplimiento a los principios de buena administración que obliga en su calidad de tal, con el fin de resguardar el patrimonio de las Municipalidades.*
- *De este modo, es dable inferir que las gestiones de cobro de deudas, deben comprender la prudente utilización de los bienes municipales, es decir, el agotamiento de los medios de cobranza no puede significar un desembolso desproporcionado de recursos, toda vez que ello incidiría en un detrimento en el patrimonio municipal,*

#### **Efecto del ejercicio de la Excepción de prescripción en el cobro judicial**

*En consideración a los oficios ordinarios remitidos por la Dirección Jurídica se puede extraer lo siguiente:*

- *“Prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos”.*

- *Las gestiones de cobranza a través de juicio ejecutivo, se encuentra limitado en su interposición al plazo de prescripción de la acción ejecutiva.*
- *“Al desembocar la prescripción, en la imposibilidad e inconveniencia de realizar acciones judiciales de cobro, se podrían entender agotadas estas gestiones, al no quedar opciones efectivas que agotar”.*
- *“Solo podrían iniciarse un procedimiento judicial de cobranza respecto de aquellos contribuyentes y aquellos impuestos que no se encuentren dentro del plazo superior a tres años contados desde su exigibilidad, considerando además la real conveniencia de iniciar un procedimiento de cobranza atendido los montos a cobrar y los costos asociados a dicha cobranza”.*

***En cuanto a los criterios a Utilizar para determinar la incobrabilidad de una deuda***

*Después de un análisis de las cuentas contables por cobrar del Municipio, se determinó que aquella cuenta que se encuentra en 12401 “Deudores de incierta recuperación” cumplen con los siguientes requisitos:*

- 1- *Todos aquellos créditos cuya cuantía y/o antigüedad hagan antieconómica su persecución en sede jurisdiccional civil; en cuyo caso, habiendo fracasado las gestiones de cobranza administrativa, se dejará constancia del hecho, y se procederá a castigar la deuda del patrimonio municipal.*
- 2- *Todos aquellos créditos que tengan una antigüedad de más de cinco años, desde la fecha que fueron exigibles.*
- 3- *Todos aquellos créditos que el municipio mantenga registro de gestiones de cobranza administrativa.*

***En cuanto a las Deudas a Declarar incobrables***

*Universo a analizar: Para el análisis de aquellas cuentas que cumplan con los criterios de incobrabilidad, se consideraron activos de Bienes Financieros (124), que corresponde a “Deudores de incierta recuperación en patentes municipales”. Cabe mencionar que, en esta oportunidad se cuenta con respaldos de \$508,056,470 deudas a declarar incobrable, con sus 2 cartas de cobranza administrativa remitidas a través de carta certificada.*

*A continuación, se expone un resumen de las deudas a declarar incobrables.*

***Proyecto de Incobrabilidad 2023***

<b>RESUMEN DE DEUDAS A DECLARAR INCOBRABLES</b>	
CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES MOROSOS	1196
CANTIDAD DE DEUDAS	5849
CANTIDAD DE CARTAS DE COBRANZA	2392
SALDO DE DEUDAS A DECLARAR INCOBRABLE	\$ 508.056.470

**Datos de las deudas por declarar incobrables**

RANGOS AÑOS	MONTO	CANT. DEUDA	%
1990 - 1995	\$ 20.000.455	323	5,5%
1996 - 2000	\$ 65.413.826	1689	28,90%
2001 - 2005	\$ 280.220.788	2231	38,10%
2006 - 2010	\$ 70.780.521	832	14,20%
2011 - 2015	\$ 40.250.163	539	9,20%
2016 - 2018	\$ 31.390.717	235	4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 508.056.470</b>	<b>5849</b>	<b>100%</b>

RANGO MONTO	TOTAL MONTO	CANT. MONTO	%
\$ 0 - \$ 50000	\$ 81.176.162	4982	85,20%
\$50001 - \$100000	\$ 23.193.162	322	5,50%
\$100001 - \$500000	\$ 90.828.032	406	6,90%
\$500001 - \$1000000	\$ 34.746.741	54	0,90%
\$1000001 - \$50000000	\$ 278.112.373	85	1,50%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 508.056.470</b>	<b>5849</b>	<b>100%</b>

**Cuadro de Deudas incobrables**

Concepto		
ACOMODADORES DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA	48	\$ 121.233
AGRICULTORES TEMPOREROS (SEMESTRAL)COMP.ORD.2002	3	\$ 45.392
AMBULANTE	103	\$ 633.274
ANDAMIOS Y CIERROS PROVISORIOS	4	\$ 15.079.196
ARRIENDO DE LOCAL EN MERCADO CENTRAL.	12	\$ 110.162
B.N.U.P.	87	\$ 1.294.224
BALNEARIOS Y PLAYAS LA LISERA, EL LAUCHO, PLAYA	3	\$ 387.292
C/CLASE AL/PROF.A1-A2-A3-A4-A5 SEG.L/19495	1	\$ 780
CAMBIO DE DOMICILIO PATENTES COMERCIALES-ALCOHOLES	1	\$ 10.853
CARRO RODANTE SANGUCHERO-CHORIPAN-MOTE C/HUESILLO	15	\$ 338.116
CASA Y SITIOS DE SOLTEROS	29	\$ 122.274
CERTIFICADOS	32	\$ 159.334
CONCESION CENTRO ARTESANAL LOCALES	47	\$ 3.876.997
CONTR.C/6 ANOS CONDUCT.LIC.B-C-D-Y F	6	\$ 84.490
CONTROL BIANUAL P/CONDUCT.C/LIC.CLASE A-1	1	\$ 6.963
CONTROL DE TAXIMETRO POR REVISION	1	\$ 1.481
CONVENIOS OBRAS	75	\$ 2.071.268
CONVENIOS PAT Y PERMISOS	1755	\$ 20.947.465
CONVENIOS PCV	249	\$ 2.835.723

Delegación San Miguel de Azapa (derechos varios) d	1	\$ 8.668
DER.LINEAS-INF.PREVIOS Y CERTIF.COND.DA-4638-	13	\$ 19.249
DER.PERMISOS 7 DE JUNIO (VARIOS)COMP.ORD.	1	\$ 6.300
DER.REMOC.ACERAS,CALZADAS Y PAVIM.DIFIN.	139	\$ 59.990.214
DER.SUPERMERCADO MOVIL (D.A.875-06/03/2003)	7	\$ 61.037
DER.VARIOS CORRALON MUNIC.(CONSID.TRASL.P/VEH.	46	\$ 762.915
DERECHOS DE FIESTAS PATRIAS	3	\$ 27.792
DERECHOS DE INSTALACION DE CIRCOS O JUEGOS DE ENTR	1	\$ 17.703
DUPLICADOS TRANSITO	7	\$ 26.472
ESTACIONAMIENTO RESERVADO VEHICULOS PARTICULARES	2	\$ 154.429
FERIAS ITINERANTES	55	\$ 425.448
FRUTAS Y VERDURAS Y (SEMESTRAL)ASOAGRO	14	\$ 175.746
INFORME DE CONSTRUCCION PARA PATENTE	4	\$ 32.921
INGRESOS BENEFICIARIAS PROGRAMA MJH	2	\$ 10.500
INGRESOS TEATRO MUNICIPAL	1	\$ 51.994
LEY REGULARIZ.CONTRUCC. NO.19583-19667	1	\$ 25.715
MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA SEMESTRAL	1	\$ 50.006
Multa Camarones Transito I & III	6	\$ 412.482
Multa Codigo Penal II & III	3	\$ 169.582
Multa Ley de Alcoholes Ley 19.925	35	\$ 1.467.633

Multa Ley de Rentas	40	\$ 2.066.669
Multa Ley de Transito	34	\$ 3.284.792
OTORGAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS Y OTRAS	5	\$ 224.018
PASEO ARTES.BOLOGNESI Y F.PUERTA NORTE(B.N.U.P.	32	\$ 255.861
PASEO ARTESANOS THOMPSON	42	\$ 227.997
PAT.COMERC.PROF.INDUST.ALCOHOL.Y F.DE ROL	2393	\$ 366.287.297
Patentes Comerciales Microempresa Familiar	96	\$ 1.931.057
PATTE.COM.IND.ALCOHOL.Y PROF.(DIF.)	11	\$ 486.075
PERM.(VTA.FLOR.PERG.PUESTO-KIOSCO CONF.-VTA.FLOR.	1	\$ 13.487
Permiso de Circulacion Vehicular	7	\$ 342.413
PERMISO TEMPOREROS TERMINAL ASOCAPEC	8	\$ 128.944
PERMISOS PARA BAILES PENAS FOLCLOR. PLATOS UNICOS (	3	\$ 25.063
PERMISOS VARIOS	7	\$ 71.954
PROPAGANDA (ANUAL-SEMES.SEG.CORRESP.)COMP.	7	\$ 14.997.762
SECTOR TIENDAS TERM.ASOCAP.(SEMESTRAL)	56	\$ 986.044
Segunda Cuota PCV	266	\$ 2.317.666
TEMPORADA DE PLAYAS (KIOSCO-CARRO CONFIT)MENSUAL	1	\$ 37.643
TIENDA Y PAQUETERIA SEMESTRAL) ASOAGRO	1	\$ 8.523
VALOR LICENCIA DE CONDUCIR	2	\$ 12.906
VEHICUL.ANUNCIADOR.C/ALTOPARLANTES ESENCIALMENTE	1	\$ 44.260
VENTA DE GUIAS DE LIBRE TRANSITO	2	\$ 2.772
VISACION CONTRATO DE ARRIENDO PATENTES ALCOHOLES	2	\$ 26.775
VTA.CUEST.A1-A2-SEG.L/18290-A2-A3-A4-A5 Y D	3	\$ 3.169
XII CONGRESO ASOC.MUNIC.TURIST.	15	\$ 2.250.000
<b>Total General</b>	<b>5849</b>	<b>\$ 508.056.470</b>

*Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Débora García, Profesional de Contabilidad, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°327/2023**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 66° DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECLARAR INCOBRABLES LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, INDICADOS EN EL CERTIFICADO N°71 SUSCRITO POR EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL CON FECHA DE 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. DERECHOS CORRESPONDIENTE A UN***

**MONTO NOMINAL DE \$508.056.470 (QUINIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS) CUYO TEXTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO”.**

**09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- *OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN LAS CUCARDAS N°2241 DE LA POBLACIÓN CHILE DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL “CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LURAM DE ARICA”.*
- *RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “VILLA VISTA HERMOSA”.*
- *RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN PASAJE PERQUENCO N°3430 DE LA POBLACION LOS INDUSTRIALES IV DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “PUERTA NORTE”.*

**Sr. CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal** ...Sres. (as) Concejales (as) el primer comodato que corresponde a la sede social, ubicado en las Cucardas N°2214 se retira de la Tabla...

**Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Comodato de la DIDECO...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, el primer punto se trata respecto a la Junta de Vecinos “Villa Vista Hermosa”, la cual está siendo presidida por la Sra. Verónica Casanova, solicita la renovación de la sede y la multicancha, someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas que la multicancha se encuentra conectada al alumbrado público, agua y luz están al día; la Dirección Obras Municipales señala que la sede cuenta con las dimensiones de 320 m<sup>2</sup>, cuenta con permiso de construcción el N°12196 del año 2002, cuenta con recepción final del año 2003 la N°8.220, está compuesta la sede por tres bodegas, por dos baños, la multicancha de 600 m<sup>2</sup>, todos en medianas condiciones de conservación que no impide su utilización; Planificación manifiesta que respecto al terreno consultado no formularon proyectos, ya no existen proyectos en el futuro; la Dirección Desarrollo Comunitario manifiesta que esta Junta de Vecinos fue fundada en el año 2004. También convergen dentro de esta sede las agrupaciones Fuerza de Mujer, el Club de Adultos Mayor Francisco de Asís y un Club de Allegados que también se llama colores del Norte, realizan bastantes comunitarias en mejoramientos desean mejorar lo que es la plaza, la multicancha, reparación de las calles, reparación de los socavones y con cámara de seguridad y cierre de pasaje, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.

*En atención a la Junta de Vecinos “Puerta Norte” también se trata, es un obtención, pero en contexto jurídico es una obtención, pero en definitiva viene a darle una activación a la junta de vecinos puerta norte, la cual lleva mucho tiempo sin tener una directiva activa, nunca se les quitó el comodato, de hecho tenía un muy mal uso y la gente se logró esta unión para que pudieran elegir una nueva directiva la cual es la señora Lucy Guzmán Leiva, esta sede o junta de vecinos fue fundada en el año 96, someramente señalare los informes; la Dirección Administración y Finanzas (DAF) que tiene deudas de luz, el agua en la actualidad la está pagando la Municipalidad, cuenta con una superficie de construcción de 594 m<sup>2</sup>, la sede también es grande, está la multicancha, ambas se encuentran deterioradas pero por eso se solicita la renovación para que pueda activarse y poder contar esta Junta de Vecinos en ir en mejoras de esta, cuenta con una sala múltiple, oficina, cocina y dos baños; la SECPLAN señala que no va a formular proyecto respecto al terreno consultado y la DIDECO tal como les señalé en un comienzo desea recuperar esta infraestructura lo que es la Junta de Vecinos se encuentra activa, por tanto, se sugiere también la obtención o renovación, el plazo es de 5 años, eso es todo.*

*Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°328/2023**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “VILLA VISTA HERMOSA”.***

**ACUERDO N°329/2023**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN PASAJE PERQUENCO N°3430 DE LA POBLACION LOS INDUSTRIALES IV DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS “PUERTA NORTE”.***

- 10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, REFERIDO A LA “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ÁRBOL DE NAVIDAD”, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA ROKA SPA, POR UN VALOR DE \$60.000.000, IVA INCLUIDO.**
- 

**Sr. VICTOR REBOLLEDO REBOLLEDO, Encargado Sección de Eventos...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, nos toca presentar la solicitud de Contratación Vía trato directo de la Fabricación e instalación de la estructura del árbol de navidad para este año 2023 a modo de contexto, nosotros venimos trabajando con el equipo de SECPLAN la fabricación de este árbol y el diseño desde el mes de junio, este árbol se está diseñando desde cero un árbol completamente nuevo y en mes de agosto pasó una modificación presupuestaria que ustedes aprobaron por 60 millones de pesos para la construcción de este árbol. El día 02 de octubre pasamos por la comisión de desarrollo social que preside el concejal Juan Carlos Chinga donde mostramos también cómo eran los detalles de este árbol y de las actividades que vamos a realizar además en el mes de diciembre. El árbol se publicó el 21 de septiembre y se cerró el 5 de octubre quedando desierta porque no hubo oferentes, sin embargo, hicieron preguntas en el portal pero como esos días también estuvo caído el portal del Mercado Público, finalmente no pudieron postular algunos de los oferentes. Ahí está el informe donde se declara desierta la licitación y a través del memorándum N°741 nosotros estamos solicitando que este contrato se realice vía trato directo en el marco del artículo 8 de la ley 18.695 y estamos proponiendo que se haga con el oferente Constructora Roka SpA., representante legal es el Sr. Manuel Enrique Jamett Soto y Sr. Jorge Antonio Soto Correa, el detalle del servicio, la fabricación e instalación de la estructura del árbol de navidad según los términos de referencias que publicamos nosotros en el mercado público y con el mismo valor que se publicó en el portal que es de 60 millones con IVA incluido, me acompaña acá Francisco Donoso que es del equipo de SECPLAN quien trabajó en el diseño del árbol quien les va a mostrar un poco como se diseñó y cómo se va a construir este árbol...

A continuación el **Sr. FRANCISCO DONOSO ROJAS, Constructor Civil, Revive Arica, Programa Movilidad Urbana**, explica en detalle a través de imágenes el diseño desde la parte de la creación buscando la forma cónica que debería tener un árbol de navidad...

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Francisco Donoso Rojas, Constructor Civil, Revive Arica, Programa Movilidad Urbana, la Srta. Fabiola Garrido Rojas Ingeniero Civil Industrial de la SECPLAN, el Sr. Víctor Rebolledo Rebolledo, Encargado Sección de Eventos y Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°330/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, REFERIDO A LA “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE ÁRBOL DE NAVIDAD”, CON EL PROVEEDOR CONSTRUCTORA ROKA SPA, POR UN VALOR DE \$60.000.000, IVA INCLUIDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

Los Concejales que se abstuvieron, lo hace de la siguiente manera:

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**a mí me gusta la idea es tremendamente novedosa, todo el complemento que explicó el jefe de evento me parece bien, pero lo que no me gusta de verdad y quiero ser sincero el alto costo digamos de 60 millones y complemento de 30 millones para su adorno, siento que es mucho dinero y eso nada más, pero la idea y todo lo que se va a traer y se va hacer creo que es buena, nada más eso...

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...**abstención en el ámbito de que la información sobre el portal sobre relacionado con la licitación anterior no la revise bien aquí, en el sentido que me saltaron dudas también de algunas otras jurisprudencias al respecto, eso es...

**11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VIALPA LTDA. DE LA LICITACIÓN ID 2585-201-LE23 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DIMAO, ORD. N°426/2023, LSV, IMA”, POR EL MONTO DE \$62.766.674.-, IVA INCLUIDO.**

**Sr. FRANK LUZA GARCÍA, Profesional de la DIMAO e integrante de la Comisión Evaluadora,** viene a exponer los resultados de evaluación de Licitación Propuesta Pública ID:2585-201-LE23 “Adq. Materiales de Ferretería, DIMAO, ORD. N°426/2023, LSV, IMA”, de acuerdo al siguiente detalle:

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN  
PROPUESTA PÚBLICA ID: 2585-201-LE23**

**" ADQ. MATERIALES DE FERRETERÍA, DIMAO, ORD. N°426/2023, LSV, IMA"**

**OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN**

- ✓ *Exponer brevemente el proceso de la evaluación de ofertas realizada por la Comisión Evaluadora y sus resultados.*

**COMISIÓN EVALUADORA**

**D.A. N°7.149 (26/07/2023)**

**Integrantes:**

- *Felipe Donoso Aguirre, Profesional – DIMAO.*
- *Frank Luza García, Profesional – DIMAO.*

**Suplente:**

- *Javier Núñez Ortega, Profesional – DIMAO*
- *Diego Quintanilla Zalaquet, Profesional - DIMAO*

**MATERIALES REQUERIDOS**

*Los materiales solicitados se utilizarán para satisfacer las necesidades del Mantenimiento General del Bien Nacional de Uso Públicos e interno, en las responsabilidades y talleres del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos, en su Oficina de Mantenimiento, tales talleres son: Soldadura – Señaléticas – Pintura – Carpintería – Albañilería – Gasfitería.*

**APERTURA EVALUACION**

***Detalle de Apertura***

<b>Proveedor</b>	<b>Nombre Oferta</b>	<b>Aceptar/Rechazar Requisitos</b>
L&L SPA	ADQ. MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N° 4262023 LSV IMA	Oferta Aceptada
Comercial San Diego Limitada	Sociedad Comercial San Diego Ltda	Oferta Aceptada
FERRETERIAS IBERIA LTDA	FERRETERIAS IBERIA LTDA - ADQ. MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N° 4262023 LSV IMA	Oferta Aceptada
LONZA CENTRO FERRETERO SPA ARICA	MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N 4262023 LSV. I.M.A.	Oferta Aceptada
VIALPA LTDA	MATERIALES	Oferta Aceptada
PUBLICITRAIL INVESTMENT LTDA	ADQ. MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N 4262023 LSV IMA	Oferta Aceptada

**APERTURA EVALUACION*****Detalle de Apertura***

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
L&L SPA	ADQ. MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N° 4262023 LSV IMA	Oferta Aceptada
Comercial San Diego Limitada	Sociedad Comercial San Diego Ltda	Oferta Aceptada
FERRETERIAS IBERIA LTDA	FERRETERIAS IBERIA LTDA - ADQ. MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N° 4262023 LSV IMA	Oferta Aceptada
LONZA CENTRO FERRETERO SPA ARICA	MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N 4262023 LSV. I.M.A.	Oferta Aceptada
VIALPA LTDA	MATERIALES	Oferta Aceptada
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	ADQ. MATERIALES DE FERRETERIA DIMAO ORD N 4262023 LSV IMA	Oferta Aceptada

**REVISIÓN PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N°2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL OFERENTE	ANEXO N°3 CARTA DE GARANTÍA	ANEXO N°4 DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ANEXO N°5 PLAZO DE ENTREGA	ANEXO N°5 OFERTA ECONOMICA
1.- COMERCIAL SAN DIEGO LTDA.	76.239.680-7	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2.- FERRETERÍAS IBERIA LTDA.	79.889.650-4	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3.- L&L SPA	76.812.252-0	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ
4.- LONZA CENTRO FERRETERO SPA ARICA	76.822.844-2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	77.500.124-0	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6.- VIALPA LTDA.	77.429.657-3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

**REVISION PRESENTACION DE LA OFERTA**

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
1.- COMERCIAL SAN DIEGO LTDA.	76.239.680-7	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2.- FERRETERÍAS IBERIA LTDA.	79.889.650-4	INADMISIBLE	No cumple con la descripción de algunos de los materiales señalados en las especificaciones técnicas.
3.- L&L SPA	76.812.252-0	INADMISIBLE	No Cumple con los requisitos mínimos para ofertar debido a que no entregó los Anexos N°3 y N°4 Administrativos obligatorios.
4.- LONZA CENTRO FERRETERO SPA ARICA	76.822.844-2	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	77.500.124-0	INADMISIBLE	No cumple con describir los materiales que se encuentran en las especificaciones técnicas.
6.- VIALPA LTDA.	77.429.657-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Precio	60%
Plazo de entrega	35%
Cumplimiento Antecedentes en Acto de Apertura	5%
Total	100%

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL C/IVA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL PUNTAJE %	ESTADO	OBSERVACIÓN
			PRECIO		PLAZO ENTREGA			CUMPLIMIENTO REQUISITOS				
			PUNTAJE	60%	DÍAS DE ENTREGA	PUNTAJE	35%	PUNTAJE	5%			
COMERCIAL SAN DIEGO LTDA. RUT. 76.239.680-7	\$ 39.828.060	\$ 47.395.391	89,99	53,995	10	10,00	3,50	100	5	62,495		
LONZA CENTRO FERRETERO SPA ARICA RUT. 76.822.844-2	\$ 35.842.120	\$ 42.652.123	100,00	60,00	10	10,00	3,50	100	5	68,50		
VIALPA LTDA. RUT. 77.429.657-3	\$ 52.745.104	\$ 62.766.674	67,95	40,77	1	100,00	35,00	100	5	80,77	ADJUDICADA	

## **CONCLUSIÓN**

Que, en relación con la oferta económica presentada por el proveedor “**VIALPA LTDA.**”, cuyo valor ofertado es de \$ 62.766.674.- IVA **Incluido**, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.

- Que, el proveedor “**VIALPA LTDA.**”, **RUT: 77.429.657-3**, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas ofertada.
- Que, el proveedor “**VIALPA LTDA.**”, en su evaluación obtuvo un **puntaje final de 80,77 puntos**.

Conforme a lo anterior, la comisión propone salvo mejor parecer, **la adjudicación de la licitación ID: 2585-201-LE23, “ADQ. DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DIMAO, ORD. N° 426/2023, LSV, IMA”**.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace el Sr. Felipe Donoso Aguirre, profesional e integrante de la comisión quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°331/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VIALPA LTDA. DE LA LICITACIÓN ID 2585-201-LE23 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DIMAO, ORD. N°426/2023, LSV, IMA,”, POR EL MONTO DE \$62.766.674.-, IVA INCLUIDO.**

### **12) EXPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE, DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS SOBRE “VISITA A LA RED DE CIUDADES DEL SURF EN PORTUGAL.**

---

El Sr. Alcalde viene a exponer sobre visita a la red de ciudades del SURF en Portugal, de acuerdo a la siguiente información:

#### **Red de ciudades Surf Viana do Cátelo - Portugal**

##### **Red de ciudades Surf**

- 25 de septiembre al 01 de octubre

- *Visitas técnicas a los municipios de:*
  - *Eceira - Manfra*
  - *Peniche*
  - *Nazaré*
  - *Matosinhos*
  - *Viana do Castelo*
  
- ✓ *Visitas contemplaron el conocimiento de experiencias modelos de gestión de sitios de reservas de surf, de escuelas y gobernanzas exitosas de trabajo.*
- ✓ *Arica logró junto la presidencia de la Red junto con el municipio de Miraflores:*
- ✓ *Se establecen alianzas con Miraflores para el fomento de este deporte y del turismo.*
- ✓ *Próximo año serán Arica y Miraflores los anfitriones de las delegaciones de la red que vendrán a ambas ciudades a Sudamérica. (agostos 2024)*

*Fortalecer la gobernanza existente en Arica a través de “Arica siempre Activa” liderado por la CORFO.*

*Acciones que vienen:*

- ✓ *Levantar el catastro del surf en Arica. Deportistas, técnicos, escuelas. Elaborar el mapa del surf de la ciudad.*
- ✓ *Generará un plan de apoyo entre Arica y Miraflores (y otros municipios peruanos parte de la red) para el envío de deportistas y establecimiento de campeonatos.*
- ✓ *Generará un plan de formación para niños y niñas elaborado por el Departamento de Deportes de la Municipalidad y que será presentado a la gobernanza, a los deportistas y concejo municipal.*

*Sobre el tema interviene, el concejal Max Schauer Fernández.*

## **1 PUNTOS VARIOS**

---

### **SR. ALCALDE**

#### **A) Invitación a Ilo-Perú**

*Iniciando, el Sr. **Secretario Municipal** menciona lo siguiente: ... hay una invitación que llego a la municipalidad, donde están invitando a la concejala Sra. Ninoska González Flores y al Concejal Gabriel Fernández Canque a Ilo – Perú, para el día 2 y 3 de noviembre van a participar sobre las buenas practicas gubernamentales en materia de gestión de residuos sólidos y presupuestos participativos. Por lo tanto, vamos a someter a votación de los Sres. Concejales la autorización para que ellos puedan viajar a Ilo- Perú.*

Sobre el tema intervienen, el concejal Juan Carlos Chinga Palma, concejala Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°332/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LOS SRES. CONCEJALES SRA. NINOSKA GONZALEZ FLORES Y EL CONCEJAL SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE, COMO COMISION DE INTEGRACION LATINOAMERICANA PARA PARTICIPAR GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A REALIZAR DIA 02 Y 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A REALIZARLO EN ILO – PERU.**

**B) Citación asamblea extraordinaria de la Asociación de municipalidades ciudades Puerto y Borde Costero de Chile**

Por último, el Sr. Secretario Municipal señala lo siguiente: ... Es una citación de asamblea extraordinaria de la Asociación de municipalidades ciudades puerto y Borde Costero de Chile en Valparaíso el día 23 de octubre del 2023 a las 17:30, por lo tanto, habría que autorizar al presidente de la municipalidad de Arica de ciudad Puerto al Sr. Jorge Mollo durante los días 22 al 24 de octubre para que pueda participar y representar a la municipalidad.

Sobre el tema intervienen, el concejal Jorge Mollo Vargas, concejal Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°333/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA REPRESENTACION DEL SR. ALCALDE EL CONCEJAL SR. JORGE MOLLO VARGAS A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS “EXTRAORDINARIA” DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE, EN LA CIUDAD DE VALPARAISO DURANTE LOS DIAS 22 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2023.**

## **CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

### **A) Comisión de Juventud**

*Iniciando, el concejal señala lo siguiente: ... Quiero manifestar en segunda oportunidad que mañana miércoles 18 a las 15 horas en Sala Concejo tenemos una Comisión de Juventud en donde queremos interiorizarnos sobre la Licitación ID: 2369-6-LR23 PP 05 mej. Parque Centenario Etapa II Skate Park, deseo invitar a los colegas que quieran participar, también estará la comunidad organizada así que van a estar los jóvenes y no tan jóvenes de las organizaciones de ruedas de Arica en esta Comisión.*

### **B) Solicita limpieza y retiros de ruco del Río San José**

*Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Quiero hacer una solicitud respecto a la limpieza y retiro de rucos del Río San José a la altura de calle Coquimbo, esto es un requerimiento entregado por los vecinos del sector, en atención a las problemáticas que ocurren permanentemente, como los ruidos molestos, asaltos, basura acumulada en el lecho, así que es bien sentida esta solicitud, y también haciendo ecos de la próxima bajada del río, para que la basura no llegue y quede en nuestras hermosas playas del sector norte.*

### **C) Información sobre concurso Público de Directores**

*Continuando, el concejal expone lo siguiente: ... Me quiero detener respecto a la información sobre el Concurso público de Directores, que entiendo fue ya resuelto, pero en honor a mis atribuciones como Concejal me gustaría solicitar información para esclarecer el procedimiento sobre cómo se llevó el proceso, la nómina de los concursos que estaban postulándose y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, en el marco de la transparencia y la democracia que nos rige hoy en este país, me gustaría tener los antecedentes para que quede claro que el proceso se llevó de manera correcta, profesional y quedaron los que tenían que quedar.*

### **D) Solicita información sobre los movimientos de las cuentas asociadas a viajes y cursos de los concejales**

*Por otro lado, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero solicitar información sobre los movimientos de las cuentas asociadas a viajes y cursos de los Concejales. En alguna oportunidad cuando se discutió esto a mí me quedó la duda respecto a cuanto son los recursos destinados por Concejales, se me respondió aludiendo a varias cosas. Primero, el monto por viático que destinan por Concejal es de 2.428.180, los gastos de inscripción están en 1.300.000, los gastos de pasajes son 3.000.000, si uno suma todo eso son alrededor de 6.700.000 y fracción. Eso yo lo solicité y se*

me respondió, eso es lo que los Concejales tienen para su representación, pero aquí hay algo importante que me gustaría que me aclaren, en atención a que dice que el Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino solo disminuirlo y modificarlo, esto está en el artículo n°65 de la Ley Orgánica. ¿Por qué consulto esto? porque en esa oportunidad yo solicité estudiar la posibilidad de que estos montos fueran, en mi caso, destinados a obras sociales y deportivas porque no los ocupó, y se me dijo que no se puede ya que son exclusivos para este tipo de actividades, entonces quiero saber ¿en qué posición estamos hoy respecto a los montos, se mantienen, se han aumentado? ¿Qué pasa si un Concejal ocupa todos esos montos, se le puede sumar adicionalmente? O ¿Sería sacado de aquellos que no ocupamos los montos asignados por cada uno de los Concejales? Deseo tener la claridad porque tiene que ser justo para todos.

**E) Solicita permiso para la instalación de un emprendimiento en la Feria Dominical**

Para finalizar, el concejal presenta lo siguiente: ... Voy a invitar a una persona que está solicitando un permiso municipal para la instalación de un pequeño emprendimiento suyo en la Feria Dominical, el cual presentó su requerimiento hace tres años, pero hasta hoy no ha tenido respuesta y la verdad que me gustaría ver la posibilidad de que todas las personas que tengan algún grado de enfermedad o alguna dificultad familiar desde el punto de vista social puedan ser considerados como prioritarios.

**Sr. CARLOS JARA...** “Buenas tardes, hace tres años pedí el permiso, soy enfermo del corazón arrítmico, no es tan fácil llevar un tratamiento y requiero mucho, es de urgencia social para mí. Ganar los pesos honestamente no es indigno, digno es ganarlos, esto no se lo doy a nadie, porque necesito ese permiso para dignamente trabajar. Esa es toda mi historia, gracias”.

Entonces desde esta Concejalía haremos llegar los antecedentes que el ya presentó, para que en lo posible se le pueda dar prioridad, a mí me alegra mucho que existan personas que desean trabajar incluso teniendo condiciones desfavorables desde el punto de vista de su condición física o de salud, eso es loable y hay que darles la oportunidad, así que por eso hago esta solicitud.

**CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ**

**A) Solicita horario de atención de la Delegación Rural**

Iniciando, el concejal expresa lo siguiente: ... Quiero mencionar que me tiene preocupado los reclamos que hacen la gente del valle de Azapa hacia

la delegación rural de esta municipalidad, hablan de abandono ya que mucho de los reclamos es sobre el horario de atención.

Sr. alcalde solicito información sobre los horarios de atención de la delegación rural que aseguran es de 8:00 a 13:00 hrs.

**B) Cementerio San Miguel de Azapa**

Por último, el concejal menciona lo siguiente: ... Solicita al señor Alcalde llegar un acuerdo con las floristas de la pérgola del Cementerio San Miguel de Azapa, para autorizar la malla provisoria para evitar el sol que instalaron las floristas y que, según la denuncia de ellas, el administrador del cementerio las saco con la fuerza pública.

**CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ**

**A) Revisión y fiscalización a las tapas de las pagodas en 21 de mayo**

Comenzando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Solicito al equipo de iluminación que haga una revisión a todas las tapas de las pagodas que se encuentran en 21 de mayo, ya que muchas están sueltas, rotas o ya se salieron. Muchas ya han provocado accidentes y no queremos que esto aumente, varios ciudadanos se han visto afectados, más aún los adultos mayores y niños. Ojalá a la brevedad se puedan colocar las tapas faltantes en dicho sector.

**B) Mejoramiento de los cierres perimetrales de las multicanchas**

Seguidamente, el concejal expresa lo siguiente: ... Agradecer la respuesta del Director de DIDECO, al generar el programa de mejoramiento de los cierres perimetrales de las multicanchas que prontamente se va hacer realidad y usted ayer lo anuncio en la junta de vecinos N°47 Lautaro Condell que es un tema súper importante y relevante para lo que está pasando con nuestras multicanchas.

**C) Patrullaje de DIPRESECH**

Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Por favor solicito a usted y a su equipo que exista una ronda o patrullaje preventivo constante en los horarios de 08:00 a 12:00 AM específicamente en la plaza Oscar Bonilla, ubicada al frente del Liceo Artístico. Esto debido a las constantes denuncias y quejas de los residentes de dicho lugar ya que es una problemática constante que aumenta día a día: las personas que pernoctan en la casa de acogida ubicada a pasos de la plaza, salen a las 7:00 AM y van directo a la plaza donde comienza la ingesta de alcohol, consumo de drogas, peleas,

música a todo volumen, orinan y defecan en la vía pública, etc. por lo cual los vecinos se sienten inseguros y vulnerables frente a lo antes mencionado. Desde ya agradezco su gestión y disponibilidad.

**D) Residuos de basura frente al terminal internacional**

Prosiguiendo, el concejal menciona lo siguiente: ... En plena avenida Diego portales, específicamente frente al terminal Internacional de Arica, hay un sector que está lleno de basura, residuos contaminantes, el cual puede provocar un foco infeccioso para las personas, se ve muy feo, que el sector en donde llegan los turistas se encuentren con ese panorama de basura y suciedad. Requiere de fiscalización urgentemente.

**E) Solicito posibilidad de entregar nota de mérito a los funcionarios que participaron**

Por otro lado, el concejal expresa lo siguiente: ... Quiero saludar al Sr. Raúl Segovia y a todo su equipo de deporte por lo que fue el Campeonato de Vóley que se realizó en nuestra ciudad organizado por Vóley Club Arica, donde resultaron campeones nuestro equipo anfitrión. De los cuales varios días estuvo Iniciando a las 07:00 AM Y finalizando casi a las 00:00 horas, los funcionarios que trabajaron, ayudaron y participaron de dicho evento tuvieron un trabajo impecable y muy responsable. Dicho esto, quiero solicitar Sr. alcalde la posibilidad de entregar una nota de mérito correspondiente cada uno de los funcionarios que participaron para hacer realidad este tremendo evento deportivo.

**F) Concejo Extraordinario**

Continuamente, el concejal indica lo siguiente: ... Solicito se realice un concejo extraordinario para la revisión de todos los comodatos pendientes, los cuales serían 11 que se deben evaluar y poder aprobarlos a la brevedad.

**G) Solicito informe del día de la feria los emprendedores**

Por otra parte, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicito informe como realizaron las invitaciones del día de la feria de los emprendedores, de cómo se eligió e hizo el filtro para las personas asistentes y los emprendedores seleccionados.

**H) Club unidad XV de Arica**

Finalmente quiero dejar a mis invitados del día de hoy al club unidad XV de Arica campeones nacionales del Airsoft y que además cuentan con el bicampeón mundial de esta especialidad y además nos va representar en el próximo mundial en Taiwán.

**Sr. FERNANDO GOMEZ...** Junto con saludarle darles las gracias por permitirnos estar acá principalmente al concejal Max Schauer Fernández, al Sr. alcalde que también tenía presente esta visita, básicamente presentarles el trofeo del campeonato nacional que se obtuvo en la ciudad de Antofagasta este fin de semana recién pasado, es el segundo título nacional de la categoría de combate de patrulla el equipo unidad XV de Arica quienes lideramos en este caso somos los únicos que lo hemos traído a la ciudad de los 30 equipos que aproximadamente hay, estoy orgulloso de los logros.

La pequeñita que lo acompañaba que antes era la más grande que teníamos el trofeo del campeonato regional que también se realizó en esta ciudad en el mes de agosto, falta de junio del campeonato nacional de duplas que también lo sacamos y claramente sobre mi mano la antorcha de los juegos panamericanos que es lo que nos simboliza en este caso porque nos dieron la oportunidad de ser los representantes dentro de los 15 relevistas de la ciudad, el poder estar acá ya es un tremendo orgullo presentar todo el trabajo realizado esta reflejado aquí sobre esta mesa, además la próxima semana me voy a Taiwán para representar al país en un 5° torneo mundial.

### **CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

#### **A) Agrupación de vecinos del km 1,5 del valle agrícola de Azapa**

Dando inicio, el concejal señala lo siguiente: ... Solicitar una petición de la agrupación de vecinos del km 1,5 del valle agrícola de Azapa que requiere fundar una organización funcional, por lo anterior solicito a una ministra de fe para materializar la idea.

#### **B) Solicita que la DIPRESEH se reúna con el Barrio Comercial**

Continuamente, el concejal, manifiesta lo siguiente:... Solicita a la DIPRESEH, se reúna con el barrio comercial de calle 18 de septiembre entre colon y Bolognesi, debido a una serie de robos que están ocurriendo de manera permanente a falta de una cámara de seguridad en el lugar, y por la presencia de dos paraderos de la movilización colectiva contruidos de estructura de metal e instalados con altura y muy pegados a los locales comerciales, una instalación que facilita el robo permanente de especie a los comerciantes del casco antiguo de Arica.

#### **C) Solicita caja de mercadería**

Seguidamente, el concejal requiere lo siguiente: ... Quisiera solicitar ayuda consistente una caja de mercadería para una señora que vive en grave estado de vulnerabilidad.

#### **D) Solicita mejorar la atención en la oficina de Rentas**

Por otro lado, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Creo que muchos colegas le han manifestado que hay un desorden en la oficina de rentas, hay mucha gente que va y encuentra denigrante esperar expuesta al sol no dejan entrar y están sujeta a una reja, larga espera y califican de

humillante a los usuarios que asisten a este lugar a pagarle a la municipalidad y consideran que el trato es humillante denigrante. La crítica que hago hoy día es constructiva no con el fin de descalificar a nadie.

**E) Pasajes Aéreos**

Seguidamente, el concejal expresa lo siguiente: ... Quisiera saber dónde se compran los pasajes aéreos de los viajes tradicionales que hacen los funcionarios municipales, los concejales y alcalde. En mi caso me toco viajar al Quisco como presidente de la comisión de municipio turístico y el pasaje me salió muy caro, entonces quisiera que me informara si tenemos algún convenio con alguna agencia porque salen muy elevados los costos de los pasajes.

**F) Solicita una sesión extraordinaria**

Por último, el concejal menciona lo siguiente: .... Reiterar que se convoque a una sesión extraordinaria para ver los 13 casos de comodatos de juntas vecinales que están paradas y que aún no saben qué hacer, siguen perdiendo beneficios y queremos que se agilice el tema de los comodatos a través de una sesión extraordinaria para aprobar o rechazar esos 13 como datos.

**CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**A) Expo Cruz, en Bolivia**

Colegas me corresponde dar cuenta del viaje que realice a la Expo Cruz, en Santa Cruz Bolivia.

Primero para quienes no conocen la Expo Cruz, es una institución que lidera la cámara de industria comercio servicio y turismo de Santa Cruz, la Cainco y la cámara agropecuaria del oriente, por lo tanto, es una feria donde está bastante institucionalizada es un recinto muy grande y donde en esta versión 2023 participaron 33 países 248.000 visitantes más de 2.000 expositores, 100M en negocios asociados a las mesas de trabajo y esto tiene dos partes, una es la rueda de negocios de Cainco que se realiza en el edificio y la otra es la feria, que es donde nosotros tuvimos nuestro Stand. Yo voy a dar cuenta de las dos cosas porque a pesar de que fueron varias las instituciones que participaron de acá de Arica hicimos un buen equipo muy afiatado lo que yo considero que es una fortaleza de como salimos a instalar Arica en el turismo y en la posibilidad de hacer negocios con Bolivia.

Quiero destacar que estuvo SERNATUR, la Cámara de Turismo de Arica, la Directora nacional de Pro Chile, el embajador de Chile, en cónsul de Santa Cruz y las únicas ciudades chilenas que estábamos era Iquique y Arica.

*Nosotros desarrollamos bastantes eventos y esos eventos concitaron bastante atención porque llevamos la réplica de la momia chinchorro se hicieron concurso interactivo respecto al conocimiento que se tenía de Arica y a los atractivos turísticos que nosotros tenemos y la gente realmente se interesó mucho.*

*También quiero decir que la parte productiva fueron 29 empresarios ariqueños a exponer e instalar sus productos.*

*Por otra parte, estuvo la rueda de negocios que se hizo en el edificio de Cainco donde fue inaugurada nuestra muestra con la presencia del Embajador y la Directora de Pro Chile, la verdad que todo se trató sobre Arica, nosotros tuvimos la oportunidad que nuestros empresarios se sentaran con empresarios Bolivianos, Brasileños, Argentinos y todo eso dio resultado sobre todo la gente que es del Valle, hay varios agricultores que se trajeron negocios que fueron producto de estas ruedas de negocios.*

*La difusión de los beneficios tributarios regionales me imagino que todos los conecemos y que tuvieron gran interés, pero en realidad nadie los conoce y ahí entonces hace falta una gran difusión de nuestra parte porque cuando empezamos hablar de la zona franca de extensión y la bonificación directa la inversión, realmente hubo varios empresarios que se interesaron sobre todo en asociarse con empresas que ya están instaladas en Arica o que son de Arica. Luego hicimos una presentación de Arica y Parinacota como destino turístico.*

*Nosotros como destino o como región tenemos fortalezas, creo que una de fortaleza de nuestra delegación fue la articulación y afiatamiento de las distintas instituciones privadas y públicas que fueron parte de la delegación regional y comunal, llevando el mismo discurso, la misma propuesta, una oferta coherente atractiva, una propuesta de Stand interactivo y amigable un buen material de exposición respecto a la posición geográfica atractiva para el turismo boliviano, y la capacidad técnica de explicar y seducir respecto a la batería de ventajas tributarias atractivas para la asociatividad.*

*Luego las oportunidades se logró instalar Arica como el destino de playa más cercano y accesible para Bolivia, con los empresarios turísticos se estableció contacto y acuerdos de intercambio y posible paquete turísticos con la cámara de turismo de Santa Cruz, se logró captar interés activo de empresarios bolivianos por conocer las ventajas tributarias que ofrece Arica especialmente respecto a la ley de zona franca industrial, se acordó hacer un encuentro virtual entre Pro Chile Arica, también el envió de material para distribución de Cainco y el consulado de Chile en Santa Cruz, es decir para que sea Cainco quien distribuya en los empresarios las posibilidades y oportunidades que ofrece Arica y una oportunidad que se conversó bastante es que el precio del dólar hace conveniente el turismo en Chile y en Arica.*

*Entre las debilidades obviamente la falta de conectividad aérea, uno puede hacer todo el despliegue, pero finalmente no hay aviones se tiene que venir por tierra, entonces creo que esa es nuestra principal debilidad.*

*Además, que la delegación no incluía representantes del área económica regional. Las noticias negativas sobre Arica en materia de seguridad y el liderazgo insuficiente de nuestra región en materia internacional y de inserción de nuestra región en el contexto del cono sur para lo cual tiene una inmejorable posición geográfica.*

*Las amenazas un sentido más ágil por parte por parte del Perú respecto al potenciamiento industrial de sus regiones del sur sabemos todo lo que implica la batería de fomento que tiene Tacna u otras ciudades, la falta de conectividad de la región puede hacerla poco accesible como destino turístico las relaciones diplomáticas que no están consolidadas, la insuficiente infraestructura que tenemos nosotros, las dificultades burocráticas para invertir en Arica.*

### **CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS**

*Como único punto, el concejal menciona lo siguiente:... Solo indicar a los colegas que le acabo de enviar una tabla a cada uno en sus correos con copia a la Administración Municipal a SECPLAN y Alcaldía con respecto a las fechas y horarios de las comisiones para análisis del presupuesto municipal, hicimos un esfuerzo extraordinario y solamente lo dejamos a 7 sesiones para no agotar lo que sí que cada sesión va hacer un poco más larga y se trató de concordar las direcciones con los rubros de cada una, Y les quiero solicitar también si tienen alguna materia en específico, algún programa o algún proyecto que quiera analizar en específico, me la puedan indicar para pedir formalmente que asistan esas personas. Espero que puedan asistir estimados colegas que podamos analizar en profundidad levantar nuestras propuestas el año pasado hicimos un gran esfuerzo y también incorporamos varias propuestas al presupuesto al margen de la posición de apruebo o rechazo que pueda tomar en el presupuesto creo que vale la pena hacer esta pega que además es una de las tres o cuatro trabajos principales que otorga la ley, que es la discusión del presupuesto municipal.*

### **CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

*Quisiera extender la invitación a todos los concejales concejales y personas que están escuchando comunidad en general para este día domingo 22 de octubre a las 8:00 am tenemos una corrida todos juntos contra el cáncer de mama , punto de encuentro Raúl Pey / Eilat las 50 personas que se inscriban primero van a tener unas súper lindas poleras y vamos a tener bastantes premios va hacer una corrida familiar, pero que también va a tener incentivo para los primeros tres lugares de ambas categorías. Aprovecho dar las gracias a todas las personas que ha apoyado esta corrida en especial a DIDECO, deportes, Salud Municipal, a prensa y a todas las personas que se han sumado voluntariamente a esto.*

A continuación, les voy a presentar a la Srta. Priscilla Santander Presidenta de la fundación Onco Arica y kinesióloga oncológica viene acompañada de Diego Sotelo y van a exponer sobre esta fundación que lleva poquito tiempo y que es importante que todos nosotros conozcamos y sepamos de que consta como funciona, como se financia y todos los detalles.

**DIEGO SOTELO Gestor cultural de la región Arica y Parinacota...**

En esta oportunidad y a comentarles una fundación inmensamente maravillosa que no podemos dejar pasar y ustedes como autoridad local tiene que estar al tanto de lo que tenemos hoy en día en nuestra comuna.

**Srta. Priscilla Santander kinesióloga y Presidenta de la Fundación Onco Arica...** Esta fundación se creó este año en marzo y después de todo el trámite legal, estamos funcionando a partir de agosto del presente año.

Somos una institución privada sin fines de lucro que contribuye a mejorar la calidad de vida de pacientes con cáncer y de sus familiares directos o cuidadores en la región de Arica y Parinacota. Está formada por un grupo de profesionales de distintas áreas que hemos vivido el cáncer desde muy cerca desde distintas experiencias de vida, estamos todos unidos con el único objetivo de ser una red de apoyo tanto para pacientes oncológicos, como también para sus familiares directos o cuidadores abordando diferentes estrategias para sobrellevar de mejor manera este proceso de enfermedad.

Nuestra misión se enfoca netamente en acompañar, educar, en contener y en concientizar a los pacientes oncológicos y familiares directos o cuidadores incentivando la práctica de ejercicio físico, hábitos de alimentación saludable y contención emocional, con el objetivo de prevenir los efectos secundarios del tratamiento médico mejorando así su calidad de vida y su bienestar tanto físico mental y emocional.

Nuestra visión es ser la principal red de apoyo para pacientes oncológicos familiares directos o cuidadores en donde encuentren toda la información y ayuda necesaria para enfrentar el proceso de enfermedad acompañados dentro de una comunidad cuya visión se centra en la empatía y en la puesta en valor de la salud y de la vida.

Dentro de nuestros servicios obviamente esta la kinesiología oncológica que si bien ahí dice que es el área de la kinesiología que por medio de la pre rehabilitación está orientada en la prevención y manejo de las limitaciones funcionales asociadas al cáncer desde que el paciente es diagnosticado hasta la etapa de sobreviviente.

También dentro de nuestros servicios queremos realizar nutrición oncológica la cual es el tipo de alimentación que se adapta a las necesidades nutricionales de los pacientes con cáncer, para ello se debe tener en cuenta el tipo de tumor efectos secundarios que implica el tratamiento entre otras cosas.

También psicooncología la cual es una rama de la psicología encargada del estudio y la psicoterapia de los pacientes con cáncer, así como de sus familias que les ofrece herramientas necesarias para afrontar el diagnóstico y el tratamiento de cualquier tipo de cáncer.

Talleres para este año que tenemos planificados para este año 2023 taller de danza movimiento terapia, taller de maquillaje, taller de confección de cojín con corazón y también talleres de reiki.

### **CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES**

#### **A) Conducta, hábitos y educación al retiro de residuos**

Iniciando, la concejala menciona lo siguiente: ... Como presidenta de la Comisión de Aseo y Ornato, manifiesta las conductas que deben tener los vecinos con respecto al retiro de la basura, en el día de ayer en la calle 18 de septiembre se encontró con una vecina en la cual le consulta porque dejaba la basura en horario y lugar que no corresponde, evidenciando la presencia de perros cercano al lugar que desde luego rompen la basura. Esto se originó en las calles 18 de septiembre con Blanco Encalada.

Esto tiene que ver con la educación de las personas y con insistir con medidas a través de las redes de la municipalidad y de cómo se debiera realizar la disposición de la basura.

#### **B) Retiro del monumento desde la plaza Brasil**

Seguidamente, la concejala señala lo siguiente: ... Con respecto a este retiro fue una acción que era ampliamente solicitada desde los pueblos originarios como una forma de corregir esa ofensa de quienes eran dueñas de estas tierras y desde luego, el reconocimiento de los pueblos originarios, además también felicitar a los involucrados en relación a esta situación porque hubo voluntades y disposición de resolver este conflicto y en generar una nueva visión de los verdaderos valores y sus derechos del pueblo ancestral.

#### **C) Cena de dirigentes sociales “Día del Feriante”**

Continuando, la concejala manifiesta lo siguiente: ... La solicitud de los dirigentes de los Feriantes en relación a las respuestas a los comodatos que están pendientes, pero principalmente a los procesos de subvenciones y que tienen escollos entre la Oficina Jurídica y quien define la entrega de los dineros. Las personas quedan con muy poco tiempo y no tienen espacio para resolver el tema y el cómo utilizar los dineros que están en las subvenciones y terminan rechazándolos.

#### **D) Presentación del teatro Russian Ballet en la Región**

Prosiguiendo, la concejala se refiere a lo siguiente: .... Presentare próximamente en el concejo la propuesta que tiene que ver con la posibilidad importante de la presentación del LAGO DE LOS CISNES con el Ballet original en la Región y que de acuerdo a la logística se está conversando y haciendo lobby y señala que aceptan todos los aportes que se puedan requerir desde el punto de vista público y privado.

*Este Ballet se encuentra en Chile y se ha presentado en varias regiones en la cual se ha hecho un trabajo en conjunto con privados y las municipalidades. Ellos se han presentado en Valparaíso, Santiago, La Serena, Copiapó, Antofagasta, Calama, Rancagua, Talca y Chillan*

*y la pregunta es porque no se pueden presentar en Arica ya que las condiciones se dan para que sea un evento de carácter público y a todos los que les gusta el Ballet, las expresiones culturales podamos tener accesos a ellas.*

### **E) Problema de socavones y suelos salinos en la región**

*Por otro lado, la concejala expresa lo siguiente: ... Con la presencia de las Concejales Ninoska González Flores y Dolores Cautivo Ahumada y las autoridades de la región como el senador Durana, el Gobernador, el delegado presidencial y el Alcalde de Arica y principalmente la presencia de SERVIU y el MINVU donde se analizó el problema principal que se presenta con los suelos salinos y socavones que no solo afecta a Arica sino a la región de Norte de Chile siendo las más afectadas, las comunas de Alto Hospicio.*

*En lo inmediato representaré en Antofagasta el 10 de noviembre en una reunión de municipalidades del norte AMUNOCHI en una comisión Ad Hoc de Socavones.*

*Resumir que se hizo un trabajo positivo en donde las autoridades se hicieron responsables de este problema y se comprometieron a trabajar en conjunto y rápidamente por resolver el tema de los socavones en las viviendas que ya están afectadas y en las viviendas que debieran evaluarse y mantener una conducta expectante en lo que ya se ha construido.*

### **F) Situación de despido de un trabajador municipal**

*Por último, la concejala presenta lo siguiente: ... El señor Mauricio Herrera Jaime expone sobre su situación de despido de la Municipalidad de Arica y que está relacionado con sus calificaciones, su despido se produjo el 13 de octubre del presente año, el sr. Herrera ha trabajado 20 años en la municipalidad como personal de planta, explica que el año pasado tenía un problema de alcoholismo y drogas situación que la expuso en la municipalidad no recibiendo ayuda alguna de parte de esta. Esta situación se produjo el año pasado, actualmente presento licencia por enfermedad de su señora quien presenta un diagnóstico de Poli-neuropatía diabética en un 93%. Actualmente viven juntos y solo se sustentan con el sueldo del trabajo del sr. Herrera.*

*El sr. Herrera también acudió a su organización Gremial no recibiendo ayuda alguna, le solicita al sr. Alcalde que le pueda dar una solución a su problema. Actualmente trabaja en el poblado artesanal de guardia y ayudando en otras labores de jardinería. Da a conocer que vive en el cerro la cruz donde se desplaza hasta su trabajo caminando de ida y regreso.*

*Su caso es crítico ya que su señora esta postrada en cama y él tiene que atenderla con sus obligaciones médicas y labores de casa, actualmente su señora tiene 51 años y está en silla de ruedas, él tiene fotos de esta realidad. y la documentación correspondiente de toda esta penosa situación que está pasando y solicita a los concejales ayuda para solucionar este grave problema y también apelara ante el organismo correspondiente por esta injusta medida.*

### **CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO**

#### **A) Feria instalada al costado de Amador Neghme**

*Comenzando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... En la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, hay una feria instalada al costado de Amador Neghme, y hemos sabido que esa esquina se ha vuelto muy peligrosa respecto a muchas personas que son de mal vivir en el sector, sería muy bueno Sr. alcalde que se pudiera destinar a los inspectores municipales o seguridad que constantemente este circulando el lugar, sabemos que también es complejo para los funcionarios de la salud que trabajan en Amador Neghme, pero también es sucediendo mucho en la feria instalada en el lugar, por lo tanto solicito que se derive a la DIPRESEH y a los inspectores municipales que vayan a ver el lugar y se contacten con el directorio de la feria para que ellos puedan canalizar la información que ellos manejan.*

#### **B) Bomberos del valle de Azapa**

*Continuando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Hay una situación respecto a los bomberos del valle de san Miguel de Azapa que han hablado con usted Sr. alcalde por la 7º compañía de bomberos.*

*Tengo en mi poder el informe que emitió la unidad jurídica con fecha 16 de octubre y que solicitan los bomberos de Azapa se le pueda dar a título gratuito un espacio para que ellos puedan hacer su mausoleo para los voluntarios de la compañía, lamentablemente el informe jurídico da entender que no se puede entregar el terreno y que solo se puede rebajar hasta un 50%. Yo creo que aquí debemos buscar alguna fórmula porque insisto son bomberos.*

#### **C) Centro de atención primaria para las mascotas**

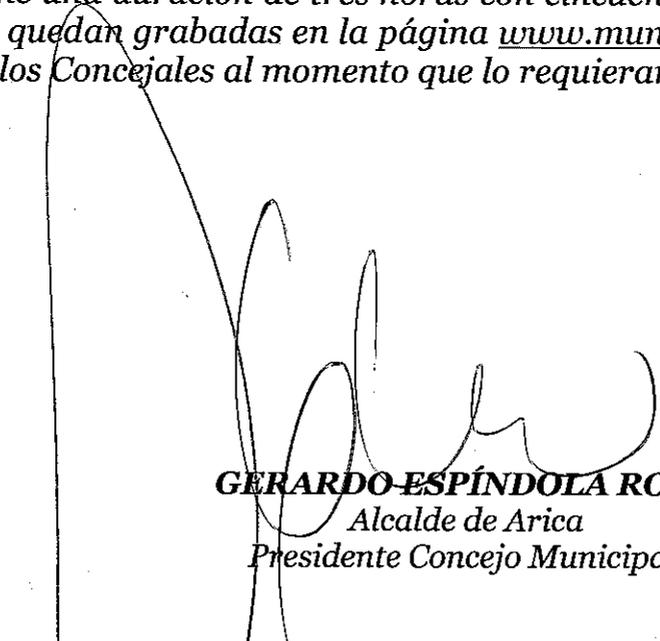
*Terminando, el concejal menciona lo siguiente: ... Tuvimos una conversación respecto al Centro de atención Primaria para las mascotas en nuestra ciudad de Arica, que al final conocimos el proyecto y vimos el estado.*

*Estuvo con nosotros Don Gastón Baeza y converso sobre el tema, este es un centro de atención primaria de salud para las mascotas que van contar con 2 box, una sala de cirugía un espacio donde las mascotas puedan estar después de la cirugía, es solamente eso, y la inversión es aproximadamente \$450M que van hacer destinados desde los fondos municipales. Lo que*

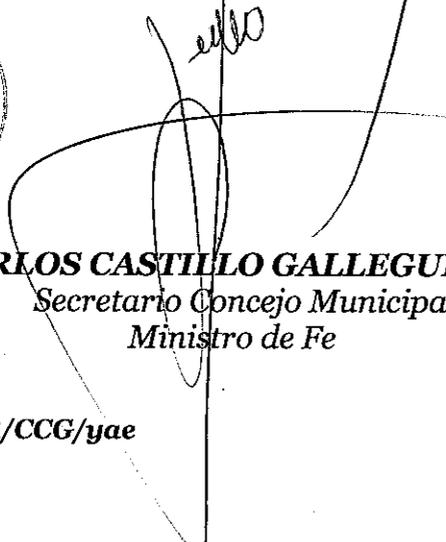
tenemos actualmente es lo mismo, de hecho, las personas que estuvieron en la reunión manifestaron que todos imaginaban que esto iba a ser mucho más de lo que tenemos ahora, en ese sentido Sr. alcalde creo que desde mi punto de vista que si no hacemos algo más futurista o más moderno respecto a las mascotas no estamos dando el ancho para poder lograr mejor atención, por ejemplo, se propone tener un centro de análisis, rayos, sangre, etc., esto va salir más caro y efectivamente a lo mejor no va poder ser financiado por el municipio. Entonces yo creo que eso podría ser financiado por el gobierno regional o por el FNDR lo quiero llamar a usted Sr. alcalde que con su equipo pueda reevaluar esta situación.

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

GER/CCG/yae